



U.S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Institution
Herlong, California 96113

OPI: **CORRECTIONAL SERVICES**
Number: HER 5267.07aA
Date: November 2, 2006
Subject: **FPC/FCI VISITING REGULATIONS (Spanish Version)**

Institution Supplement

1. **PROPOSITO:** Para establecer pautas y los procedimientos para visitar en el Instituto Correccional Federal y en el Campo Federal de la Prision, Herlong, California.
2. **DIRECTORIOS AFECTADOS:**
 - A. **Directorios Rescindidos:**

I.S. HER 5267.07aA, FPC/FCI Regulaciones De Visita (09/01/05)
 - B. **Directorios Referidos:**

P.S. 5267.06 Regulaciones De Visita (04/14/03)
P.S. 1315.07 Actividades Legales Del Preso (11/05/99)
P.S. 5270.07 Disciplina del Preso y Unidades de cubierta especiales
P.S. 5500.09 Manual De Reparaciones Correccional (10/01/03)
P.S. 5510.09 Buscando y deteniendo o arresto de personas con excepcion de Presos (03/06/98)
3. **ESTANDARES CORRECCIONALES REFERIDOS:** Asociacion correccional americana, cuarta edicion, estandares para las instituciones correccionales del adulto, estandares: 4-4156, 4-4267, 4- 4285, 4-4498, 4-4499, 4-4499-1, 4-4500, 4-4501, y 4-4503.
4. **HORARIO DE VISITA:** Las visitas sociales en el FCI y el FPC se conducen viernes a partir de las 5:00 P.M. a 8:00 P.M. y sabado, domingo, y dias de fiesta federales a partir de las 8:00 A.M. a 3:00 P.M.
5. **PROCEDIMIENTOS QUE VISITAN ESPECIALES DE CUBIERTA**
MANTENIMIENTO: Las visitas para los presos contenidos en la unidad de cubierta especial sera conducido el viernes a partir de las 2:00 P.M. a 4:30 P.M. Supervisaran a los presos contenidos en la unidad de cubierta especial de cerca en el cuarto de visita. Las primeras dos filas delante del escritorio del oficial seran utilizadas para los internos de la unidad de cubierta especial. Cualquier Preso que viola este procedimiento estara conforme a la accion disciplinaria.

- A. Aprobacion: Los presos con las ediciones de la separacion seran dirigidos sobre una base del caso-por-caso. La aprobacion final para la visita sera determinada por el oficial del deber de la institucion y el teniente de las operaciones.
 - B. Visitantes Permitidos: Permitiran los visitantes, que se encuentran en una lista, aprobada. Todas las visitas ocurriran en el cuarto de visita bajo supervicion. Las visitas del abogado para los presos de la unidad de cubierta especial seran conducidas en unos de los cuartos de abogado/cliente.
 - C. Limites de Tiempo: Las visitas para los presos de la unidad de cubierta especial seran por un periodo de una hora y media los viernes solamente. Las visitas para los presos en la poblacion en general seran por un periodo de cuatro horas (Sabados, Domingos, y dias de fiesta federales), y ocurriran durante horas normales de visita. Los periodos que visitan de tres horas estaran disponibles los viernes. Se permitira a los presos contenidos en estado disciplinario de la segregacion visitar por un periodo de dos horas cuando el cuarto de visita esta abierto.
6. **VISITANTES ESPECIALES**: Los presos que solicitan visitas especiales deben terminar una peticion del interno de proveer de personal al miembro (cop-out) que se sometera al equipo asignado de la unidad del interno. El equipo de la unidad llenara el formulario especial la autorizacion de la visita (accesorio B) y distribuir antes de cualquier visita especial.
- A. Visitas de Abogado: Las visitas del abogado ocurriran ordinariamente en los cuartos que visitan del Abogado/Cliente. Las visitas del abogado seran arreglados por el equipo de la unidad antes de la visita, cuando el abogado no esta en la lista del preso. Si se ocupan todos los cuartos del abogado/cliente, la visita del abogado puede ocurrir en el cuarto de visita principal, en la eleccion del abogado y del preso. En caso que una visita ocurra en el cuarto de visita principal, el personal hara cada esfuerzo de no air por casualidad cualquiera de la conversacion entre el preso y el abogado.
- Es la responsabilidad del equipo de la unidad someter un memorandum al guarda del asociado de programas o del administrador del campo, si el abogado necesita algun equipo especial, tal como un equipo del registrador de cinta o video, antes de la visita. Tal equip se debe autorizar por adelantado por el guarda.
- B. Entrevistas De la Aplicacion De Ley: El departamento de SIS aprobara y coordinara todas las entrevistas entre las agencias de la aplicacion de ley y los presos. El departamento de SIS tambien informara al guarda y al capitan de la visita.

- C. Visitas Del Hospital: Las visitas a los presos hospitalizados en hospitales de la comunidad se deben aprobar por el guarda en escrito. Las horas de visita y polizas para hospitales local deben ser seguidas. Las peticiones para llamadas telefonicas seran aprobadas a traves del equipo apropiado de la unida con la aprobacion final del capitán.
 - D. Visitas Religiosas: El Capellan es responsable de coordinar visitas religiosas y de ser aprobado por el guarda.
 - E. Voluntarios: Las personas aprobadas como voluntarios de la institucion que tengan una divisa de la identificacion de voluntario no pueden ser aprobados como visitantes regulares a menos que sean autorizados por el director regional en escrito. La unica excepcion a esto es los Visitantes del Preso y Visitantes de Ayuda (PVS).
7. **VISITANTES DE DESAPROBACION**: Un visitante que se opone a cualquier busqueda, o prueba, o los procedimientos de la entrada tiene la opcion de rechazar y de dejar los argumentos de la institucion, a menos que haya razon de detener o de arrestar al visitante. El personal negara la admision a la institucion a un visitante que rechace una busqueda de la persona y/o de efectos segun lo dictado por la poliza de la oficina de las prisiones. Notificaran al Capitan, SIS, IDO y al oficial administrativo del deber.
- El IDO, en la consulta con el teniente de las operaciones, terminara una visita sobre la determinacion de un visitante que esta en posesion de, o es que pasa o que procura pasar el contrabando detectado no previamente, o esta engancho a cualquier conducta o comportamiento que plantee una amenaza al funcionamiento ordenado o seguro de la institucion.
8. **EXCEPCIONES DEL VISITANTE QUE APRUEBAN**: Cualquier excepcion a la lista de visita aprobada de un preso debe tener aprobacion anterior del Guarda Asociado de los programas para los internos de FCI o el Administrador del Campo para los presos de FPC.
9. **LIMITACIONES DE VISITA**:
- A. Limitacion de Edad: Los ninos bajo la edad de 16 deben ser acompanados por un adulto.

- B. Atestamiento: Las visitas se pueden ser reducidas o ser terminadas en el FCI o el FPC para las situaciones de emergencia, la conducta incorrecta de parte del preso o su visitante, o cuando el area que visita alcanza la capacidad clasificada fuego maximo fijada por el departamento de seguridad. Si el cuarto de visita alcanza capacidad completa, el oficial del sitio que visita aconsejara las operaciones Lieutenant y el IDO de la situacion.

El IDO tendra la autoridad para acortar o para terminar visitas. Si llega a ser necesaria acortar las visitas debido al atestamiento, una visita de dos horas maxima sera puesta en ejecucion. El IDO comenzara a acortar visitas primero por los voluntarios, en segundo lugar por los visitantes que viven en la proximidad del armario de la institucion, y tercero por los que visitan con mas frecuencia.

Si el cuarto de visita de FPC alcanza capacidad completa, el teniente de las operaciones tiene la opcion de abrir el area exterior del patio para visitar en su discrecion antes del IDO que acorta o que termina visitas. El patio en el FCI no sera abierto.

- C. Numero de Visitantes: El numero de las personas permitidas mientras que visitan a un preso se limita a cinco adultos. Los ninos envejecen 16 y debajo no se cuentan contra el limite de cinco visitantes del preso. El oficial del sitio que visita no permitira que mas del maximo de cinco visitantes visiten al preso contemporaneamente. Cualquier excepcion debe tener aprobacion anterior del guarda asociado de programas o del administrador del campo.

Si mas de cinco visitantes llegan al mismo tiempo, la visita puede ser partida a la discrecion del IDO. Las visitas partidas se define como visita donde unos o mas visitantes salen del cuarto de visita y ser substituido por otro(s) visitante(s) autorizado(s). Cuando los visitantes terminan su visita no se permite volver al cuarto que visito y debe salir caracteristica de la institucion.

- D. Visitantes Aprobados: Las visitas se permiten para esos en la lista que estan aprobados para el preso segun la autorizacion por el equipo de la unidad. Permitiran a solamente 20 visitantes, inclusivos de la familia, de amigos, y de asociados inmediatos, en la lista de visita de cada preso. Un maximo de cinco visitantes adultos pueden visitar al preso contemporaneamente. Cuando existen las condiciones tales como atestamiento, el numero de visitantes se puede limitar mas a fondo para no prohibir a cada visitante el espacio y tiempo adecuado de conducir su visita.

10. **PAUTAS ESCRITAS DISPONIBLES PARA LOS VISITANTES:**

Se les dara a los visitantes una copia de las Regulaciones de Visitantes de FCI/FPC (accesorio A) del oficial delantero del pasillo al firmar el libro de registro del visitante.

11. **ESPENDIENTES:**

- A. Las formas siguientes seran utilizadas y mantenidas en la carpeta de visita del preso:
- (1) Una lista oficial de los que visitan.
 - (2) Aviso de la violacion de visita.
- B. Oficial del Sitio de la Institucion y Equipo de la Unidad : Como respaldo al sistema automatizado, las carpetas oficiales de los visitantes del preso seran mantenidas en el gabinete delantero del archivo del pasillo. Los expedientes estaran en orden alfabetico por el apeyido del preso. El equipo de la unidad guardara la corriente de estos expedientes siempre y tirara de los expedientes de esos presos que han transferido o han lanzado. Cuando un preso recibe una visita, el oficial del sitio de visita identificara a visitante e incorporara la fecha, mide el tiempo del visitante llega, y firma el bloque apropiado en la forma de la notificacion del visitante.
- C. Visitante Del Interno Muestra-en Registros: Requeriran a los visitantes firmar adentro a la hora de su llegada y del nombre del interno que se visitara en un registro oficial. El Oficial del Pasillo Delantero mantendra el registro del visitante, asegurando que el registro se complete correctamente.
- D. Notificacion para el Forma del Visitante: Cada visitante, envejece 16 y mas viejo, completara la notificacion para el forma del visitante. El oficial del sitio recogera las formas llenadas y las transmitira a la Oficina del Teniente al final de cada dia de visita. Las formas llenadas seran guardades en el archivo por un ano.
- E. Registros de la Entrada del Incidente: Un registro del incidente sera mantenido en cada incidente de la mala conducta que ocurre en el cuarto de visita. Una advertencia de una sola vez sera dada y entrado en el libro de registro que demuestra la fecha, el tiempo, el nombre del preso, el numero, el visitante, el nombre del miembro del personal y la infraccion. Si ocurre un incidente por segunda vez, una entrada del registro sera hecha, la visita sera terminada, y un reporte de incidente escrito.

12. **OFICINA DEL INTERES PRIMARIO:** Servicios Correccionales.

//s//
Kuma J. Deboo, Warden

November 2, 2006
Fecha

DISTRIBUCION:

Personal Ejecutivo
FCI/FPC Sitio De Visita
Oficial Delantero Del Pasillo

Ordenes Del Poste
Cartera De IDO
Local De AFGE

Jefes De Servicio
Centro De Control
Archivo Historico

INSTITUCION CORRECCIONAL FEDERAL
CAMPO FEDERAL DE LA PRISION
HERLONG, CALIFORNIA

REGULACIONES DE VISITANTES QUE VISITAN

1. El visitar para los presos especiales de la unidad de cubierta (SHU) se conduce el viernes a partir de la 2:00 P.M. a 4:30 P.M. Se conducen las visitas sociales para los presos contenidos en la unidad de cubierta (SHU) en el FCI y el FPC Viernes a partir de las 5:00 P.M. a 8:00 P.M. y Sabado, Domingo, y dias de fiesta federales a partir de la 8:00 manana a 3:00 P.M.

Los visitantes no pueden entrar en las areas del pasillo de FCI o de FPC hasta 15 minutos antes de visitar, ni los procesaran en el cuarto de visita despues de 2:00 P.M. los Sabados, Domingos, y los dias de fiesta federales. No procesaran a los visitantes al FCI y al FPC adentro despues de 7:00 P.M. los viernes. No se procesara ningun visitante en el cuarto de visita en el FCI y el FPC durante la cuenta de 10:00 del la manana el Sabado, Domingo y dias de fiesta federales. No se procesara ningun visitante del preso despues de 9:15 de la manana hasta que la cuenta de 10:00 a.m. ha despejado. Esto es para asegurar toda la documentacion requerida esta en la sala de mando antes de la cuenta que es anunciada. No habra movimiento de presos durante la cuenta. No se permitira a ningunos visitantes en el edificio de la administracion antes de los tiempos indicados arriba a menos que sean autorizados por el Guarda.

2. La identificacion satisfactoria de visitantes debe preceder visitas. Esto sera logrado ordinariamente por la identificacion de fotografia, tal como licencia de conductor, pasaporte, o tarjeta de identificacion actual del estado. Una identificacion expirada no se considera valida.
3. Requieren a todos los visitantes terminar la Notificacion al Visitante en su totalidad antes de cada visita autorizada.
4. Un maximo de 20 visitantes sera autorizado en la lista de visita del preso que is aprobada, sin mas de 5 visitantes del adulto en cualquier una hora.
5. Requeriran a todos los visitantes pasar por una busqueda del detector de metales. Los visitantes en el FCI/FPC pueden estar conforme a una busqueda de su persona y articulos personales.
6. Mientras que el vistante(s) esta esperando para ser procesado en el cuarto de visita, son responsables mantener buen comportamiento asi como mantener el comportamiento de sus ninos.

7. Durante el tiempo frio, las capas del invierno y el sombrero protector traídos al cuarto de visita se deben colgar en un estante de la capa por la estacion del oficial antes del contacto con el preso y no se pueden alcanzar hasta salida.
8. Los presos son responsables del comportamiento de sus niños que visitan en el area de visita.
9. Cualquier visitante que salga del area de visita antes de la conclusion del dia no sera autorizado a reingresar.
10. No autorizan a los presos recibir ningun articulo de su visitante o a dar ningun articulo a su visitante ni el intercambio de articulos entre otros visitantes permitidos. "18 U.S.C. 1791 proporciona una pena del encarcelamiento para no mas que veinte años, una multa, o ambas para que el abastecimiento o el procurar proporcione a un preso cualquier cosa de cualsequiera sin el conocimiento y el consentimiento del Guarda."
11. Los presos utilizaran los servicios senalados los "presos solamente" y seran supervisados por el personal. Las instalaciones separadas estan disponibles para los visitantes.
12. Los animales domesticos no se permiten dentro del FPC/FCI a menos que el animal sea un perro para asistir a una persona lisiada.
13. Autorizaran a solamente 20 visitantes, inclusivos de la familia, de amigos o de asociados inmediatos en la lista de visita que es aprobada. No mas de 5 visitantes adultos en el cuarto de visita en cualquier una hora. No contarán a los niños 16 años de la edad y debajo hacia este total.
14. En la terminacion de la visita, requeriran a todos los visitantes salir caracteristica de la institucion. Si se requiere el transporte commercial, las medidas anteriores se deben tomar para asegurar que el portador llege antes de la terminacion de la visita. Los individuos que no se encuentran en la lista de visita no pueden permanecer en la caracteristica de la institucion. Si mas de cinco visitantes llegan el mismo tiempo, una visita partida se puede arreglar en la discrecion del Oficial del deber de la Institucion (IDO).
15. No se permitira a los visitantes bajo influencia del alcohol o de las drogas entrar en el cuarto de visita.
16. El visitar es una funcion extremadamente importante de la familia, y los requisitos del codigo del vestido son necesarios para mantener la dignidad de esos implicados. Todos los visitantes seran correctamente vestidos al las visitas de la institucion. Prohiben a los visitantes contra usar los cortocircuitos cortos, corte del punto bajo, o ver-por tapas de la ropa del tubo o del tanque, la ropa sin espalda, juegos de la nadada, juegos del sudor, los zapatos tocados con la punta del pie abiertos, o cualquier otro aparel de una naturaleza

sugestiva o que revela (e.g., ropa pielapretada, los etc.) Si un visitante elige usar un vestido, la longitud del vestido no sera mas corta que la rotura natural de la pierna del portador en la parte posteriora de la rodilla. Este requisito incluye cualquier tipo de raja o corto adentro el vestido. A excepcion de sombrero religioso, los sombreros no se pueden usar durante visitas. Los presos son responsables de aconsejar a sus visitantes de los requisitos del vestido en el cuarto en el cuarto de visita, incluyendo la ropa color caquir no se usa en el FCI y verde en el FPC. **Las visitas se pueden negar por el Oficial de deber de personal de la institucion o el teniente de las operaciones por no obedecer.** El traje excesivamente provocativo es razon de negar y/o de imposibilitar la visita.

17. Un beso de saludo/despedita y abrazo de visitantes es permitido. Todo el contacto debe ser constante con orden apropiada y buen gusto. Ningun contacto fisico del cuerpo mas alla de la inicial y el abrazo de despedidan seran tolerados y daran lugar a la terminacion inmediata de la visita.
18. El uso de la lengua abusivo o despectiva durante visitar no sera tolerado y dara lugar a la terminacion inmediata de la visita.
19. No es permitido traer los regalos o los paquetes de ningun tipo. El dinero no sera aceptado para el credito a la cuenta de un preso. No se intercambiara ni sera firmado ningunos mensajes escritos durante la visita sin el permiso. Las infracciones daran lugar a la terminacion inmediata de la visita.
20. En el FCI, los monederos, las capas, las chaquetas, y las gorras del visitante se deben asegurar en los armarios proporcionados. Los visitantes del campo dejaran estos articulos en sus vehiculos. Durante el tiempo frio, las capas pesadas del invierno se pueden traer en el cuarto que visita. Sin embargo, estas capas se deben colgar en un estante de la capa por la estacion del oficial. Autorizaran a los visitantes a traer los puntos siguientes en el cuarto de visita:
 - a. Monedero claro del cambio (ocho pulgadas o menos en altura y anchura)
 - b. \$25.00 (dolares, no mas en gran parte que cinco dolares) sume cada dia por visita del preso. Las monedas se prefieren en lugar de dolares
 - c. peine
 - d. medicacion prescrita
 - e. joyas
 - f. bolso claro del panal que contiene hasta seis de cada uno de los puntos siguientes: alimentos para ninos o formula (en un envase sellado, no abierto), (no se permitira ningunos bolsos del estilo de las cerraduras del cierre relampago con ningun interior de la sustancia), botellas plasticas vacias del beb y panales.
 - g. el bolso del panal sera supervisado por los oficiales del sitio de visita en su estacion y alcanzado por el padre cuando esta necesitado.
21. El elimento y las bebidas no se pueden traer en el FCI/FPC.

22. NO TRAIGA LAS CAMARAS FOTOGRAFICAS O LOS REGISTRADORES DE CINTA EN LOS ARGUMENTOS DE LA INSTITUCION. **Ningunas fotografias de la clase se pueden traer adentro.**
23. Los oficiales del sitio de visita asentaran a los visitantes y a preso que estan visitando en un area senalada segun lo juzgado apropiados para la supervision apropiada. Por razones de la seguridad, el oficial puede tambien mover el preso y los visitantes a otra zona durante la visita.
24. El cambio de los muebles no sera permitido. Ahorrar o reservar sillas y las tablas para otros presos y/o visitantes no sera permitido.
25. Las maquinas de venta seran utilizadas por el visitante solamente. No se permite a los presos manejar modernidad o funcionar las maquinas de venta o estar en el area de la venta.
26. Se espera que los visitantes femeninos utilicen la discrecion apropiada en la opciona de amamantar a sus infantes en el cuarto de visita. Si el amamantamiento se conduce de una maner que sea quebrantadora a otros presos o visitantes, o este facilitando la conducta prohibida bajo codigo disciplinario del BOP, la visita sera terminada y otras acciones se pueden considerar conforme a discusiones con el personal legal.
27. La institucion correccional federal esta situada aproximadamente 42 millas de sur de Susanville, California, en el lado del norte de la carretera 395. Esta aproximadamente 52 millas de norte de Reno, Nevada. Al viajar de Reno, Nevada, carretera 395 de la toma del Norte al Camino A-26, via del Condado de Acceso de Herlong. FPC/FCI Herlong esta a aproximadamente siete millas al este de la carretera 395. Al viajar de Susanville, California, toma la carretera 395 del sur hacia Herlong. Continue en la carretera 395 hasta la via de acceso de condado A-25. FPC/FCI Herlong esta a aproximadamente siete millas al este de la carretera 395.



UNITED STATES GOVERNMENT

memorandum

FEDERAL BUREAU OF PRISONS
Federal Correctional Institution
Herlong, California 96113

(Fecha)

MEMORANDUM PARA (GUARDA ASOCIADO DE PROGRAMAS O ADMINISTRADOR DEL CAMPO)

DE: (Miembro Del Personal De La Unidad)

TEMA: Preso:
Reg. No. :

Han aprobado al preso susodicho para una visita especial para el mes y el dia de, _____, 20_____, con _____ por las razones siguientes:

- _____ Visita del Abogado
- _____ El preso tiene emergencias de la familia (la muerte en familia, el etc.)
- _____ Pre-Lance Entrevista Del Planeamiento
- _____ Detencion/Por Audencia Preliminar
- _____ Otro: _____

(Explicacion si es aplicable):

Repasado y aprobado cerca:

cc: Central Del Archivo
Centro De Control
Recepcionista
Oficina De Tenientes
Carpeta Del Sitio De Visita